

DRAEXLMAIER Group Global Terms and Conditions of Purchase

Revision 3, dated May 1, 2018

Grupo DRAEXLMAIER Términos y Condiciones mundiales de compra

Versión 3 fecha Mayo 1, 2018

Definitions

- **Buyer** means the party which places the order for the purchase of Products (as defined below) or Tools (as defined below).
- **Supplier** means the party with which the order for the purchase of Products (as defined below) or Tools (as defined below) is placed.
- **Products** means the production goods, products, works and services covered by the Purchase Contract (as defined below) including without limitation all production and service parts, components, assemblies, accessories, raw materials, portions, items, repairs, replacements and substitutions thereof.
- **Purchase Contract** means any contract between Buyer and Supplier for the purchase of Products and their delivery from Supplier to Buyer.
- **Binding Offer** means any Supplier's offer to enter into a Purchase Contract with Buyer.
- **Nomination Letter** means Buyer's acceptance of Supplier's Binding Offer.
- **Purchase Order** means any order for the purchase of Products by Buyer, including Buyer's Release Schedules.
- **Release Schedule** means any document that describes the required quantity of Product and the times of delivery (e.g. delivery call-offs).

Definiciones

- **Comprador** se refiere a la parte que coloca la orden para la compra de Productos (según dicho término se define más adelante) o Herramientas (según dicho término se define más adelante).
- **Proveedor** se refiere a la parte a la cual se coloca la orden para la compra de Productos (según dicho término se define más adelante) o Herramientas (según dicho término se define más adelante).
- **Productos** se refiere a los bienes de producción, productos, trabajos y servicios que son cubiertos por el Contrato de Compra (según dicho término se define más adelante) incluyendo sin limitar toda la producción, y partes de servicio, componentes, ensambles, accesorios, materia prima, porciones, objetos, reparaciones reemplazos y sustituciones que de ello deriven.
- **Contrato de Compra** Se refiere a cualquier contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor para la compra de Productos y su entrega al Comprador por parte del Proveedor.
- **Oferta Vinculante** Se refiere a cualquier oferta de Proveedor para entablar una relación Contractual con el Comprador.
- **Carta de Nominación** se refiere a la aceptación del Comprador de la Oferta Vinculante del Proveedor.
- **Orden de Compra** se refiere a cualquier orden para la compra de Productos por el Comprador, incluyendo los calendarios de liberación del Comprador.
- **Calendario de Liberación** se refiere a cualquier documento que describa la cantidad requerida de Producto y los tiempos de entrega (ejemplo

- **Price Sheet** means a price information sheet issued by Buyer to Supplier documenting negotiated prices in series.
- **Buyer's Plant** means the plant of Buyer as indicated in the Purchase Contract.
- **Third Party** means any natural person, corporation, partnership, governmental authority or other legal entity, including Customer (as defined below), other than Buyer or Supplier.
- **Final Customer** means the Third Party that purchases the Customer Vehicle (as defined below) produced by Customer (as defined below).
- **Customer** means any OEM (as defined below), any Tier 1 Supplier, or any purchaser to which Buyer delivers Products.
- **OEM** means original equipment manufacturer, i.e. car manufacturer.

1. Terms and Conditions; Scope; Buyer's Affiliates

- a) Supplier has read and understands the DRAEXLMAIER Group Global Terms and Conditions of Purchase including its Annexes (together, the "**Terms and Conditions**") and agrees that the Terms and Conditions shall apply exclusively to all purchases of Products by Buyer from Supplier and to all Purchase Contracts. No other provisions, in particular Supplier terms and conditions, shall apply, irrespective of whether or not such provisions have been expressly rejected by Buyer or if Buyer, having knowledge of such other provisions, effects contractual performance without reservation. In the event of a conflict between the DRAEXLMAIER Group Global Terms and Conditions of Purchase and its Annexes, the DRAEXLMAIER Group Global Terms and Conditions of Purchase shall prevail unless stipulated otherwise in an Annex.

entregas de solicitudes).

- **Hoja de Precios** se refiere a la hoja de información de precios emitida por el Comprador para el Proveedor en la cual se documentan los precios en serie negociados.
- **Planta del Comprador** se refiere a la planta del Comprador tal como se indica en el Contrato de Compra.
- **Tercera Parte** se refiere a cualquier persona, corporación, asociación, autoridad gubernamental o cualquier otra entidad legal, incluyendo Cliente (según dicho término se define más adelante) aparte del Comprador y el Proveedor.
- **Cliente final** se refiere a la Parte tercera que compra el Vehículo del Cliente (cosegún dicho término se define más adelante) producido por el Cliente (según dicho término se define más adelante).
- **Cliente** se refiere a cualquier OEM (según dicho término se define más adelante), cualquier Proveedor Tier 1, o cualquier Comprador al cual el Proveedor le suministre productos.
- **OEM** se refiere al fabricante de equipo original, en este caso Fabricante de Autos.

1. Términos y Condiciones; Alcance; Filiales del Comprador

- a) El Proveedor ha leído y entiende los Términos y Condiciones de Compra Globales de DRAEXLMAIER Group incluyendo sus Anexos (conjuntamente referidos como los "**Términos y Condiciones**") y acepta que los Términos y Condiciones aplicarán exclusivamente para todas las compras de Productos por parte del Comprador al Proveedor y a todos los Contratos de Compra. Ninguna otra disposición será aplicable, en especial los términos y condiciones del Proveedor, independientemente de si dichas disposiciones hubieren sido expresamente rechazadas por el Comprador o si el Comprador, teniendo conocimiento de tales disposiciones, efectúa una prestación contractual sin reserva de derechos. En caso de conflicto entre los Términos y Condiciones Globales de Compra de DRAEXLMAIER Group y sus Anexos, los Términos y Condiciones Globales de Compra de DRAEXLMAIER Group deberán prevalecer a menos que se especifique de otra forma mediante

- b) Upon Buyer's and/or its affiliated companies' request, Supplier shall supply Products to affiliates within the meaning of Sections 15 et seq. of the German Stock Corporation Act (*Aktiengesetz*, the "**Affiliates**") of Buyer on the terms and conditions set forth herein. Any Purchase Order placed by an Affiliate and any Purchase Contract resulting therefrom shall create an independent contractual relationship solely between the Affiliate and Supplier. Buyer shall not be bound by or be responsible or liable for any of its Affiliate's obligations in this connection.

2. Offer; Acceptance

- a) Supplier's offers are Binding Offers to enter into a Purchase Contract with Buyer. Offers shall be made in response to Buyer's Requests for Quote (**RFQ**) and in text form (including fax and e-mail) or by electronic data interchange ("**EDI**") through Buyer's eSourcing Portal.
- b) The Supplier's Binding Offer is accepted by the Buyer by the issuance of a Nomination Letter. The Nomination Letter shall be signed by Buyer and Supplier and is the authorization for the Supplier to sell and deliver Products to Buyer in accordance with specific Purchase Order. The Nomination Letter shall not create an obligation for the Buyer to purchase specific volumes of Products from the Supplier.
- c) After the Nomination Letter has been signed by both Parties, Buyer shall issue an individual Purchase Order to Supplier to enter into individual Purchase Contracts. Any Purchase Order which is not expressly rejected within five (5) business days shall be deemed as accepted. In addition, any expression of acceptance of the individual Purchase Order by Supplier, including Supplier's commencement of (i) work on the Products or (ii) performance of all or any portion of the services subject to the Purchase Order (the "**Services**"), shall constitute an acceptance of Buyer's offer and a closure of an individual Purchase Contract.
- d) Upon the execution of the Nomination Letter

un Anexo.

- b) A solicitud del Comprador y/o sus empresas filiales, El Proveedor deberá suministrar Productos a las filiales dentro del significado establecido en la sección 15 y siguientes de la Ley Alemana de Sociedades Anónimas ("*Aktiengesetz*", "**Afiliados**") o Comprador en los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento. Cualquier Orden de Compra realizada por una Filial y cualquier Contrato de Compra que de ello resulte deberá establecerse como una relación contractual independiente, sólo entre la Filial y el Proveedor. El Comprador no está sujeto, ni deberá ser considerado responsable por cualquiera de las obligaciones contractuales de sus Filiales.

2. Oferta; Aceptación

- a) Las a ofertas del Proveedor son Ofertas Vinculantes para celebrar un Contrato de Compra con el Comprador, las Ofertas deberán efectuarse en respuesta a las Solicitudes de Cotización del Comprador (**RFQ**) y en formato de texto (incluyendo fax and e-mail) o vía electrónica ("**EDI**") mediante el portal de eSourcing del Comprador.
- b) La Oferta Vinculante del Proveedor se tiene por aceptada por el Comprador mediante la emisión de la Carta de Nominación. La Carta de Nominación deberá ser firmada por el Comprador y el Proveedor y será la autorización del Proveedor para vender y suministrar Productos al Comprador en acuerdo a la Orden de Compra específica. La carta de Nominación no genera para el Comprador la obligación de Compra de cantidades determinadas de Productos del Proveedor.
- c) Después de que la Carta de Nominación haya sido firmada por ambas partes, el Comprador deberá emitir una Orden de Compra individual para el Comprador con objeto de celebrar Contratos de Compra individuales. Cualquier Orden de Compra que no haya sido expresamente rechazada dentro de cinco (5) días hábiles se considerará como aceptada. Además de cualquier expresión de aceptación de la Orden de Compra individual, por el Proveedor, incluyendo el inicio por parte del Proveedor en (i) trabajo en los Productos o (ii) realización de todos o parte de los servicios sujetos a la Orden de Compra (los "**Servicios**"), deberán constituir la aceptación de la oferta del Comprador y el cierre de un Contrato de

and for information purposes only, the Buyer issues a Price Sheet to the Supplier.

- e) Purchase Orders shall be valid only if made in text form (including fax and e-mail) or by EDI.

3. Customer Requirements; Buyer Requests

- a) Where Products are sold, or are incorporated into goods or services that are sold, by Buyer to a Customer (the "**Customer Goods**"), whether directly or indirectly through an upper tier supplier or any other Third Party (the "**Upper Tier Supplier**"), Supplier shall take such steps, provide such disclosure, comply with such requirements and do all other things as reasonably requested by Buyer to meet its obligations under the terms and conditions of any contract or purchase order or other document between Buyer and Customer (or Upper Tier Supplier, respectively), (the "**Customer Terms**") that may be applicable. This may include Supplier accepting changes to the Purchase Contract corresponding to the respective Customer Terms, including without limitation changes to provisions on delivery, packaging and labeling requirements; defective Products and applicable limitation periods; intellectual property rights and indemnifications; access to records; and replacement and service parts. If necessary to perform a Buyer request, Buyer shall provide Supplier with information regarding the applicable Customer Terms, provided that such information is non-confidential; upon Buyer's request, Supplier shall use best efforts to procure information regarding the applicable Customer Terms.
- b) Buyer shall reimburse Supplier for reasonable costs in connection with Buyer Requests, provided that Supplier (i) informs Buyer of such costs prior to performing the respective Buyer Request and (ii) provides to Buyer a detailed and auditable report about the actions taken and costs incurred. If Supplier's costs are

Compra individual.

- d) A la suscripción de la carta de Nominación y con fines únicamente de información, el Comprador emitirá una Hoja de Precios para el Proveedor.
- e) Las Órdenes de Compra solo tendrán validez si son emitidas en formato de texto (incluyendo fax y correo electrónico) o por (EDI).

3. Requerimientos del Cliente; Requerimientos del Comprador

- a) En cualquier lugar que los Productos sean vendidos, o sean incorporados en bienes y servicios que sean vendidos por el Comprador a un Cliente ("**Mercancía del Cliente**"), ya sea directamente o indirectamente mediante un Proveedor tier superior, o cualquier otra Tercera Parte (el "**Proveedor Tier superior**"), el Proveedor deberá tomar las medidas, proporcionar información, cumplir con requerimientos y realizar cualquier otra cosa tal como, razonablemente, lo solicita el Comprador para cumplir sus obligaciones bajo los Términos y Condiciones de cualquier Contrato u Orden de Compra o cualquier otro documento entre el Comprador y el Cliente (o respectivamente el Proveedor Tier Superior), (Los "**Términos de Cliente**") que puedan ser aplicables. Esto puede incluir que el Proveedor acepte cambios al Contrato de Compra correspondientes a los respectivos Términos del Cliente, incluyendo sin limitar a cambios en las disposiciones de entrega, empaque, y requerimientos de etiquetado; productos defectuosos y periodos de limitación aplicables; derechos de propiedad intelectual e indemnizaciones; acceso a registros; y reemplazos y refacciones. Si es necesario ejecutar un Requerimiento del Comprador, el Comprador deberá proporcionar al Proveedor la información con respecto a los Términos de Cliente aplicables, siempre que dicha información no sea confidencial; bajo solicitud del Comprador, el Proveedor deberá emplear su mejor esfuerzo para obtener la información relacionada a los Términos de Cliente aplicables.
- b) El Comprador deberá reembolsar al Proveedor los costos razonables en conexión con los Requerimientos del Comprador, a condición de que el Proveedor (i) informe al Comprador de tales costos antes de la ejecución del respectivo Requerimiento del Comprador y (ii) proporcione al Comprador un reporte detallado y auditable acerca de las acciones tomadas y de los costos

reduced by a Buyer Request, Supplier shall notify Buyer in writing immediately and the price agreed between Buyer and Supplier shall be reduced accordingly.

- c) If Customer directed, recommended or requested that Supplier shall be the source from which Buyer shall obtain Products: (i) Buyer shall pay Supplier for Products only after, and in proportion to, Buyer's actual receipt of payment from Customer for Customer Goods; and (ii) any extension of the payment terms agreed between Customer and Buyer for those Customer Goods shall automatically extend the payment terms between Buyer and Supplier by the same amount of time. Buyer shall inform Supplier about the identity of the respective Customer, relevant payment terms agreed with Customer, payments received from Customer, any default of Customer and any agreed extension of the payment terms, provided that such information is non-confidential. Within three (3) business days of any reduction in price or change to the specifications or other terms agreed between Supplier and Customer affecting Products, or products, works or services equal or similar to Products, and reducing the agreed price for Products, Supplier shall notify Buyer in writing and the price agreed between Supplier and Buyer shall be reduced accordingly, provided that no change shall be binding on Buyer without Buyer's written consent.
- d) Supplier shall, with immediate effect, adjust its invoices to reflect any price reduction pursuant to the foregoing provisions.

4. Quality Requirements

Supplier shall comply with Buyer's **Quality Requirements for Production Material** set forth in Annex 1.

5. Sourcing Limitations

Unless the Nomination Letter stipulates otherwise,

incurridos. Si los costos del Proveedor se reducen por la ejecución de un Requerimiento del Comprador, El Proveedor deberá notificar por escrito inmediatamente al Comprador y el precio estipulado entre el Comprador y el Proveedor deberá ser reducido en consecuencia.

- c) Si el Cliente instruyó, recomendó o solicitó que el Proveedor fuese la fuente de la cual el Comprador obtenga los Productos: (i) El Comprador deberá pagar al Proveedor por los Productos únicamente después y de forma proporcional, al pago recibido por el Comprador de parte del Cliente por concepto de Mercancías del Cliente; y (ii) cualquier extensión de los términos de pago acordado entre el Cliente y el Comprador para aquellos bienes del Cliente, deberán extender automáticamente los términos de pago entre el Comprador y el Proveedor por el mismo plazo. El Comprador deberá informar al Proveedor acerca de la identidad del respectivo Cliente, términos relevantes de Cliente acordados con el Cliente, pagos del Cliente recibidos, cualquier incumplimiento del Cliente y cualquier extensión acordada de los términos de pago, sujeto a que dicha información no sea de carácter confidencial. Dentro de los tres (3) días hábiles de cualquier reducción en precio o cambio a las especificaciones u otros términos acordados entre el Proveedor y el Cliente que afecten el Producto o productos, trabajos o servicios iguales o similares a Productos, y que reduzcan el precio acordado para Productos, el Proveedor deberá notificar al Comprador por escrito, y el precio estipulado entre el Proveedor y el Comprador deberá ser reducido en conformidad, a condición de que ningún cambio deberá ser obligatorio para el Comprador sin su aceptación por escrito.
- d) El Proveedor deberá, para este efecto, realizar inmediatamente los ajustes en sus requisiciones para que cualquier reducción sea reflejada en virtud de las provisiones mencionadas anteriormente.

4. Requerimientos de Calidad

El Proveedor deberá cumplir con los **Requerimientos de Calidad para Material de Producción** del Comprador establecidos en el Anexo 1.

5. Limitaciones de Suministro

A menos que la carta de Nominación estipule otra

Buyer shall have the right to obtain Products or similar products, works and services from a Third Party or from Buyer's internal sources.

6. Subcontractor

- a) Without Buyer's prior written consent, Supplier shall not subcontract or delegate the performance of any deliveries, works or services. Supplier shall remain responsible and be liable for the performance of any approved subcontractor and shall ensure that any approved subcontractor (i) follows all agreed quality assurance measures (including without limitation the Quality Requirements for Production Material set forth in Annex 1) so that Products delivered to Buyer meet the agreed quality standards; and (ii) possesses and follows all agreed process instructions and test plans. For this purpose, Supplier shall carry out inspections or on-site audits of the approved subcontractor and any sub-suppliers on a regular basis and as directed by Buyer.
- b) Supplier shall take all reasonable steps to enable Buyer to audit Supplier's subcontractors and sub-suppliers and shall reasonably assist Buyer with such audits.

7. Volume Projections

Any estimates, forecasts or projections of volumes or quantities of Products provided by Buyer (the "**Estimates**"), including but not limited to Estimates provided in Buyer's Release Schedules, are non-binding. Estimates are provided for informational purposes only and are based on a number of economic and business factors, variables and assumptions, some or all of which may change over time, including without limitation due to changes in Customer's requirements. Buyer does not assume any responsibility or liability with respect to the accuracy or completeness of any such Estimates.

8. Buyer's Commitment of Purchase

- a) The commitment of purchase from Buyer to Supplier is determined in the Buyer's Release

cosa, El Comprador tendrá el derecho de adquirir Productos o productos similares, trabajos y servicios de una Tercera Parte o de fuentes internas del Comprador.

6. Sub contratista

- a) Sin el previo consentimiento del Comprador, el Proveedor no deberá sub-contratar o delegar la ejecución de cualquier entrega, trabajos, o servicios. El Proveedor es responsable y asumirá responsabilidad por cualquier sub contratista aprobado y deberá garantizar que cada sub – contratista aprobado (i) cumpla con todas las medidas de garantía de calidad estipuladas (incluyendo sin limitar los Requerimientos de Calidad para Material de Producción establecidos en el Anexo 1) con el fin de que los Productos entregados al Comprador cumplan con los estándares de Calidad estipulados; y (ii) tenga en posesión y cumpla con todas las instrucciones de proceso y planes de prueba acordados. Con este fin, el Proveedor deberá efectuar periódicamente inspecciones o auditorias en el sitio del sub-contratista autorizado y de cualquier sub-proveedor y tal como el Comprador lo indique.
- b) El Proveedor deberá tomar todas las medidas razonables para permitir que el Comprador audite a los sub-contratistas y sub-proveedores del Proveedor y este último deberá asistir razonablemente al Comprador en tales auditorias.

7. Proyección de Volumen

Cualquier estimación, pronóstico o proyecciones de volumen o cantidades de Producto proporcionados por el Comprador (los "**Estimados**"), incluyendo sin limitar a los estimados disponibles en los Programas de Liberación del Comprador, no son vinculantes. Los estimados se proporcionan únicamente con fines informativos y están basados en un número de factores económicos y de negocios, variables e hipótesis, todas o algunas de las cuales pueden variar con el tiempo, incluyendo sin limitar los cambios en los Requerimientos del Cliente. El Comprador no asume ninguna responsabilidad u obligación con respecto a la exactitud o integridad de cualquiera de tales estimados.

8. Compromiso de Compra del Comprador

- a) El compromiso de compra del Comprador para el Proveedor está definido en el Programa de

Schedules. Unless otherwise agreed between Buyer and Supplier, the Buyer's commitment of purchase includes two (2) weeks of finished Products and two (2) weeks of semi-finished Products and Product related raw materials.

- b) Buyer shall have no respective obligation to purchase, except to the extent agreed in the Purchase Contract.

9. Delivery Terms

- a) Unless otherwise agreed in the Purchase Contract, deliveries shall be made FCA Incoterms 2010 to the place of delivery specified in the Purchase Contract.
- b) Deliveries shall be made in quantities, at the dates and places, within the periods and in the sequences (the "**Delivery Terms**") specified in the Purchase Contract and in Buyer's weekly Release Schedules (as applicable).
- c) If the Purchase Contract does not specify the quantities, or specifies the quantities as "blanket order", "as released", "as scheduled", "as directed", "subject to Buyer's release schedules" or in a similar manner, then, during the term of the Nomination Letter, Supplier shall deliver such quantities on such delivery dates or in such delivery periods or sequences as specified in the Release Schedules provided to Supplier by Buyer from time to time in reference to the respective Nomination Letter or in accordance with Buyer's delivery call-offs, and at the prices and on the other terms specified in the Nomination Letter; provided that Buyer shall purchase no less than one piece or unit of each Product and no more than one hundred percent (100%) of Buyer's requirements of Products.
- d) Delivery dates, periods and sequences agreed in the Purchase Contract shall be binding. Buyer and Supplier agree that time is of the essence and acknowledge that Buyer is dependent upon deliveries immediately prior to the production of Customer Goods. Thus, Supplier shall deliver Products "just-in-time" and "just in sequence" (as applicable). The foregoing provisions shall also apply to delivery dates, periods and sequences specified in a

Liberación del Comprador. A menos que se acuerde otra cosa entre el Comprador y el Proveedor, el compromiso de compra del Comprador incluye (2) semanas de Productos terminados y dos (2) semanas de Productos semi-terminados y Productos relacionados a materias primas.

- b) El Comprador no tendrá obligación respectiva a comprar, excepto en la medida estipulada en el Contrato de Compra.

9. Términos de Entrega

- a) A menos que otra cosa se estipule en el Contrato de Compra, las entregas se deberán efectuar conforme al FCA Incoterms 2010 al lugar de entrega especificado en el Contrato de Compra.
- b) Las entregas deberán efectuarse en cantidades, en las fechas y lugares, dentro de los plazos y secuencias de los ("**Términos de Entrega**") especificados en el Contrato de Compra y en los Programas de Liberación semanales del Comprador (Según aplique).
- c) Si el contrato de Compra no especifica cantidades o especifica las cantidades como una "orden en "abierta", "según sea liberada", "de acuerdo a programación", "como se indica", "sujetos al Programa de Liberación del Comprador " o en un modo similar , entonces, durante el plazo de la Carta de Nominación, el Proveedor deberá entregar dichas cantidades en tales fechas o en los periodos de entrega indicados en los Programas de Liberación proporcionados periódicamente por el Comprador para el Proveedor en referencia a la Carta de Nominación respectiva o en conformidad con las solicitudes del Comprador, y en los precios, y en los otros términos especificados en la Carta de Nominación; siempre que el Comprador deba comprar no menos de una pieza o unidad de cada producto y no más del cien por ciento (100%) de los requerimientos de Producto del Cliente.
- d) Las fechas de entrega, periodos, y secuencias acordados en el Contrato de Compra son obligatorios. El Comprador y el Proveedor acuerdan que el tiempo es un factor esencial y reconocen que el Comprador depende de las entregas previas a la Producción de los Bienes del Cliente. Además el Proveedor deberá entregar los productos "justo en tiempo" y "justo en secuencia" (según aplique). Las disposiciones mencionadas

Release Schedule. In the case that Buyer is responsible for transportation, Supplier shall have Products ready in sufficient time to allow for loading and shipping.

- e) The standard for determining whether the delivery schedule or delivery date, period or sequence has been kept is the receipt of Products at the place of delivery specified in the Purchase Order.
- f) Buyer may reject and return at Supplier's expense and risk (i) any delivery of Products (or portion thereof) which is received before the delivery date, period or sequence, (ii) any partial deliveries or (iii) any excessive quantity of Products. The same shall apply to deliveries received after the delivery date, period or sequence. Alternatively, Buyer may accept deliveries in the foregoing cases, provided that the agreed payment terms shall remain unaffected.
- g) Supplier shall inform Buyer immediately in writing of any actual, potential or expected delay in delivery. This shall not affect the applicable delivery dates, periods and sequences. Supplier shall use its best efforts and take all measures and precautions to minimize the effects of any such delay and shall provide written notice to Buyer of the corrective measures Supplier is taking; in particular, Supplier shall use its best efforts to preferentially fulfill its delivery obligations towards Buyer (e.g. privileged allocation to Buyer).
- h) Buyer shall be entitled to recover from Supplier all of its losses, damages (including without limitation Buyer or Customer production downtime), costs and expenses (including without limitation reasonable attorney fees) incurred as a result of Supplier's breach of the Delivery Terms, unless the breach was not caused by Supplier's fault or negligence. If Supplier, for any reason, does not comply with the Delivery Terms, Buyer at its option may (i) approve revised Delivery Terms; (ii) require, at Supplier's expense, shipment of any of the Products by a more expeditious method of transportation; or (iii) pursue any other of Buyer's rights or remedies hereunder or under

aplicaran también a las fechas de entrega, periodos y secuencias especificadas en el Programa de Liberación. En el caso de que el Comprador sea responsable de la transportación, el Proveedor deberá tener listos, con suficiente antelación, los productos para su carga y embarque.

- e) El estándar para determinar si el calendario de entrega o la fecha de entrega, periodo o secuencia ha sido cumplida o no, es la recepción de los Productos en el lugar de entrega especificado en la Orden de Compra.
- f) El Comprador podrá rechazar y regresar a costo y riesgo del Proveedor (i) Cualquier producto de entrega (o parte de) recibidos antes de la fecha, periodo o secuencia de entrega, (ii) cualquier entrega parcial o (iii) cualquier exceso en la cantidad de Productos. Lo mismo aplicará a las entregas recibidas después de la fecha de Entrega, periodo o secuencia. Alternativamente, el Comprador podrá aceptar entregas en los casos antes mencionados, siempre que los términos de pago no hayan sido afectados.
- g) El Proveedor deberá informar al Comprador inmediatamente por escrito acerca de cualquier retraso, potencial o esperado, en la entrega. Esto no deberá afectar las fechas, periodos secuencias de entrega aplicables. El Proveedor deberá emplear su mejor esfuerzo y tomar todas las medidas y precauciones para minimizar los efectos de cualquier retraso de tal índole y deberá notificar por escrito al Comprador sobre las acciones correctivas que el Proveedor esté aplicando; en particular, el Proveedor deberá emplear su mejor esfuerzo para cumplir con sus obligaciones de entrega con el Comprador (ejemplo. Asignación privilegiada al Comprador).
- h) El Comprador tendrá la facultad de recuperar del Proveedor daños o perjuicios (incluyendo sin limitar los tiempos de paro de Producción del Comprador o del Cliente), los costos y gastos (incluyendo sin limitar los honorarios razonables de abogados) que en que se incurra como resultado del incumplimiento de los Términos de Entrega, a menos que el incumplimiento no haya sido causado por culpa o negligencia del Proveedor. Si por cualquier, motivo el Proveedor, no cumpliera con los Términos de Entrega, a discreción del Comprador se podrá (i) aprobar una revisión de los Términos de Entrega; (ii) requerir a costo del Proveedor, el embarque de cualquiera de los Productos por un medio de transportación más eficiente y rápida; o (iii) de

applicable law. In addition, in the case of default in delivery, Buyer may terminate the Purchase Contract.

10. Packaging and Shipping

- a) Products shall be suitably, carefully and appropriately prepared for shipment and shall be labeled, packed and shipped in accordance with Buyer's **"Logistics Requirements for Production Material"** set forth in Annex 2 and in accordance with reasonable instructions of Buyer's packaging department (if any). If Products are not shipped in accordance with Buyer's Logistic Requirements and Buyer's reasonable instructions, Supplier shall reimburse and compensate Buyer for any associated losses, damages, costs and expenses, including but not limited to the excess costs and expenses detailed in Buyer's Logistics Requirements for Production Material.
- b) Supplier shall bear all costs and expenses associated with the labeling, packaging and shipping of Products and Supplier shall not charge Buyer for any such costs and expenses, if not otherwise agreed in writing.
- c) Each shipment shall contain a packing slip (as described in Buyer's Logistics Requirements for Production Material) identifying the Products shipped and, if requested by Buyer, an appropriate certificate of analysis. If Supplier fails to provide such packing slip or certificate of analysis, Buyer may assess and analyze the delivery and charge a processing fee to Supplier.

11. Title and Risk of Loss; Waiver of Liens

- a) Unless otherwise agreed to in writing, the title to Products and the risk of loss, destruction or damage of Products shall pass to Buyer upon delivery.
- b) All terms concerning the retention of title and any other terms regarding the Products or Tools

exigir cualquier otro derecho o resarcimiento del Comprador mencionado aquí o bajo la legislación aplicable. Además, en caso de incumplimiento de la entrega, el Comprador podrá rescindir el Contrato de Compra.

10. Empaque y Embarque

- a) Los Productos deberán prepararse para su embarque de forma adecuada, cuidadosa y apropiadamente y deberán ser etiquetados, empaquetados y embarcados en acuerdo con los **"Requerimientos de Logística para Material de Producción"** del Comprador establecidos en el Anexo 2 y en acuerdo con las instrucciones razonables del Departamento de Empaque del Comprador (si aplica). Si los Productos no son embarcados de acuerdo con los requerimientos de Logística del Comprador y las instrucciones de empaque razonables del Comprador, el Proveedor deberá reembolsar y compensar al Comprador por cualquier pérdida, daño, costos y gastos asociados, incluyendo más no limitativo al exceso de costos y gastos detallados en los Requerimientos de Logística para Material de Producción.
- b) El Proveedor deberá asumir todos los costos y gastos asociados con el etiquetado, empaque y embarque de los Productos y el Proveedor no deberá efectuar ningún cargo al Comprador por tales costos y gastos, salvo que de otra forma se estipule por escrito.
- c) Cada embarque deberá contener una hoja de empaque (tal como se describe en los Requerimientos de Logística para Material de Producción) con la identificación de los productos embarcados, y si es requerido por el Comprador, la certificación de análisis correspondiente. Si el Proveedor incumple con la entrega de la Hoja de Empaque y la Certificación de Análisis, El Comprador podrá evaluar y analizar la entrega y realizar un cargo al Proveedor por el proceso.

11. Título y Riesgo de Pérdida; Exención de Gravámenes

- a) A menos que se estipule en contrario y por escrito, la propiedad de los Productos y el riesgo de pérdida, destrucción, o daño deberá transmitirse al Comprador a la entrega.
- b) Todos los términos relacionados a la retención de

are defined in the Buyer's "**Bailment Terms**" (Annex 4).

12. Payment Terms

- a) The agreed prices are fixed prices.
- b) The payment terms shall be sixty (60) calendar days net of timely delivery of Products and receipt of a duly and auditable invoice, unless otherwise agreed in the Nomination Letter. Insofar the German law applies to Purchase Contract and unless negotiated otherwise between Buyer and Supplier, the payment terms shall be thirty (30) calendar days net of timely delivery of goods and or performance of services and receipt of a duly and auditable invoice.
- c) Payment shall be made in the local currency at the Buyer's Plant by wire transfer unless otherwise agreed in the Nomination Letter.
- d) Buyer reserves the right to withhold payment for Products which are non-conforming to the requirements of the Terms and Conditions or the Purchase Contract until such time as Supplier has fulfilled all of its obligations.
- e) Supplier may not assign its rights to payment under the Purchase Contract without prior approval from Buyer. Supplier must immediately submit written confirmation of the assignment and provide all appropriate financial information regarding the transaction and/or factoring contract to the Buyer. Supplier shall ensure that Buyer may continuously set off its claims against the factor/assignee.
- f) Payment for Products shall not constitute acceptance of Products, and all Products shall be subject to Buyer's inspection and rejection at Buyer's Plant as well as other rights of Buyer under the Terms and Conditions, the Purchase Contract or applicable law.

13. Set Off

- a) In addition to any right to set-off provided by law, Buyer and/or its Affiliates shall have the

propiedad y cualquier otro término relacionado con los Productos o Herramientas están definidos en los "**Términos de Comodato**" del Comprador (Anexo 4).

12. Términos de Pago

- a) Los precios acordados, son precios fijos.
- b) El Plazo del pago deberá ser de sesenta (60) días naturales netos contados a partir de la entrega en tiempo de Productos y el recibo de la factura correcta y auditable, a menos que se acuerde algo distinto en la Carta de Nominación. En medida que la Ley Alemana aplique en el Contrato de Compra y a menos que otra cosa haya sido negociada entre el Comprador y el Proveedor, el plazo del pago deberá ser de treinta 30 días naturales netos siguientes a la entrega en tiempo de la mercancía y/o la realización de servicios y de la recepción de la factura correcta y auditable.
- c) Los pagos deberán efectuarse en la moneda de la localidad de la Planta del Comprador por transferencia electrónica a menos que otro modo haya sido acordado en la Carta de Nominación.
- d) El Comprador se reserva el derecho de retener el pago de los Productos que no cumplan los requisitos estipulados en los Términos y Condiciones o del Contrato de Compra, hasta que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones.
- e) El Proveedor no podrá ceder sus derechos de cobro bajo el Contrato de Compra, sin la aprobación previa del Comprador. El Proveedor deberá presentar de manera inmediata una confirmación por escrito de la reasignación proporcionando a su vez toda la información financiera necesaria para dicha transacción y/o factoraje.
- f) El pago de los Productos no constituye su aceptación, todos los Productos estarán sujetos a inspección y rechazo por parte del Comprador, en su Planta, así como todos los derechos del Comprador bajo los Términos y Condiciones, el Contrato de Compra o la ley aplicable.

13. Compensación

- a) Además de los derechos de compensación provistos por ley, El Comprador y/o sus Filiales

right to set-off against any amounts due to Supplier and/or its Affiliates.

- b) Set-off and exercise of a right of retention by Supplier and/or its Affiliates due to contested counterclaims or counterclaims which are not final or *res judicata* are excluded.

14. Spare Parts

After the end of series production Supplier shall sell to Buyer Products necessary to fulfill Buyer's or its Customers' service parts requirements relating to such Products. Buyer's **Spare Parts Requirements for Production Material** set forth in Annex 3 shall apply to the supply and delivery of spare parts by Supplier.

15. Tooling

Supplier shall not purchase for the account of Buyer or charge to Buyer any tools, Supplier manufactured machinery, technical information or any other items of Buyer or Buyer's Customers required for the production and testing of Products or parts thereof which are in the possession of or supplied to Supplier by Buyer or on its behalf or by Customer or on its behalf or paid for by Buyer and held by Supplier (collectively, "**Tools**"), pursuant to any Purchase Contract, unless Buyer and Supplier have executed an agreement regarding bailment of Tools as per Buyer's "**Bailment Terms**" set forth in Annex 4.

16. Intellectual Property Rights

- a) Definitions:

- **Intellectual Property Rights, "IP Rights,"** means any and all copyrightable works (including software and drawings), ideas, inventions patent applications, patents, techniques, processes and discoveries, know-how, processes, compilations of information, trademarks, results of testing, results of research, design rights, alternative or improved methods of accomplishing the objectives of the Purchase Contract, and all similar or equivalent forms of protection anywhere in the world (whether separately or as part of Products).

tendrán el derecho a ser compensados contra cualquier monto adeudado por el Comprador y/o sus Filiales.

- b) Se excluyen compensaciones y el ejercicio del derecho de retención por el Proveedor y/ o sus Filiales por impugnaciones o contrademandas y resoluciones no definitivas o *res judicata*.

14. Refacciones

Después de concluida la producción en serie el Proveedor venderá al Comprador los Productos necesarios para cubrir los requerimientos de refacciones del Comprador o de sus Clientes con relación a los Productos. Los **Requerimientos de Refacciones para Material de Producción** estipulados en el Anexo 3 aplicarán para el suministro y entrega refacciones por el Proveedor.

15. Herramientas

El Proveedor no deberá comprar herramientas a cuenta o a cargo del Comprador , la maquinaria fabricada por el Proveedor , información técnica o cualquier otro objeto del Comprador o de los Clientes del Comprador requerido para la producción y pruebas de Productos o partes de los mismos los cuales estén en posesión de o suministrados para el Proveedor por parte del Comprador o pagados por el Comprador y retenidos por el Proveedor ("**Herramientas**" Colectivas), en conformidad con cualquier Contrato de Compra , a menos que el Comprador y el Proveedor hayan estipulado un acuerdo referente al comodato de Herramientas tal como se establece en los **Términos de Comodato** del Comprador en el Anexo 4.

16. Derechos de propiedad Intelectual

- a) Definiciones:

Derechos de Propiedad Intelectual, "Derechos IP," Se refiere que cualquier y todo trabajo de derecho de autor (incluyendo software y dibujos), ideas, inventos patentes aplicaciones, técnicas, procesos y descubrimientos , know-how, procesos, compilaciones de información, marcas registradas, resultados de prueba, resultados de investigación, derechos de diseño, métodos alternativos o improvisados de cumplir con los objetivos del Contrato de Compra , y todas las formas similares o equivalentes de protección en cualquier parte del mundo (sea por separado o

Background Intellectual Property Rights, "Background IP Rights," means all **IP Rights** of Supplier (i) existing prior to the conclusion of the relevant Purchase Contract or (ii) created or developed during the term but not in connection with the relevant Purchase Contract; or (ii) acquired or developed after the conclusion of the relevant Purchase Contract but in a strictly independent manner and entirely outside of any work conducted under the Purchase Contract.

Foreground Intellectual Property Rights, "Foreground IP Rights," means all **IP Rights**, of Supplier that (i) are developed and/or acquired in whole or in part by Supplier, in connection with this Contract.

b) Foreground IP Rights:

It is hereby agreed that all Foreground IP Rights, whether created by Supplier individually or jointly with Buyer, shall be the sole and absolute property, in equity and law, of Buyer. In addition, the Buyer shall have the absolute right to file applications for the protection thereof (including without limitation applications for patent, utility model, design patent, registered design and copyright) in any country.

c) Background IP Rights:

Supplier shall retain all Background IP Rights. Unless otherwise agreed in writing, Supplier grants to Buyer free of charge an irrevocable, non-exclusive, perpetual, worldwide, transferable license to use Background IP Rights to make, have made, use, reproduce, modify, improve, prepare derivative works of, distribute, display, perform, offer to sell, sell and import Products, derivations and improvements thereof and/or combination of Products with other products and/or parts. The Supplier agrees that Buyer may grant a sublicense for Background IP Rights to its Affiliates and its Customers that use the Product. This license shall be effective from the first delivery of Products under the Purchase Contract and shall terminate at the end of all obligations under the Purchase Contract.

como parte de los Productos).

Antecedentes de Derechos de Propiedad intelectual, "Antecedente de Derechos IP," se refiere a todo **Derecho IP** del Proveedor (i) existente previo a la conclusión del Contrato de Compra relevante o (ii) creado o desarrollado durante el plazo más no en conexión con el Contrato de Compra relevante ; o (ii) adquirido o desarrollado después de la conclusión del Contrato de Compra relevante, sin embargo, de manera estrictamente independiente y absolutamente fuera de cualquier trabajo conducido bajo el Contrato de Compra.

Derechos de PI por Desarrollo o Secundarios "Derechos de Primer Término," se refiere a todo derecho **IP** del Proveedor que (i) sea desarrollado y/o adquirido en su totalidad o parcialmente por el Proveedor, en relación a el presente Contrato.

b) Derechos de Primer Término IP:

Se estipula en la presente que los Derechos de Primer Término IP, sean creados por el Proveedor individualmente o conjuntamente con el Comprador, deberán ser bajo ley y equidad de la propiedad única y absoluta del Comprador. Además, el Comprador tendrá el derecho absoluto de archivar en cualquier País solicitudes para protección de los mismos (incluido más no limitativo aplicaciones para patente, modelo de utilidad, diseños de patente, diseños registrados y derecho de autor).

c) Derechos de PI Originales o Primarios:

El Proveedor conservara todos los derechos de Antecedente IP. A menos que se estipule algo distinto por escrito, El Proveedor otorga, sin cargos, al Comprador una licencia irrevocable, no exclusiva, perpetua, a nivel mundial y transferible para hacer uso, reproducir, modificar, mejorar, preparar trabajos derivativos del mismo, distribuir exhibir, ejecutar, ofertar en venta, vender e importar Productos, derivados y optimizaciones del los mismos y /o combinación de Productos con otros productos y /o partes. El Proveedor esta en acuerdo de que el Comprador pueda otorgar una sub-licencia del los Derechos de Antecedente IP a sus Filiales y a sus Clientes que hagan uso del Producto. Esta Licencia deberá ser vigente a partir de la primera entrega de Productos bajo Contrato de Compra deberá concluir al termino de toda obligación bajo el contrato de Compra.

d) Operation and Functions of Products:

At Buyer's request, Supplier shall furnish immediately to Buyer all other information, know-how and data (including drawings and software) which Buyer reasonably deems necessary to understand the operation of Products and to maintain Products and to resell Products, including without limitation all information and data Supplier acquires or develops in the course of Supplier's activities under the Nomination Letter. At Buyer's request, Supplier shall also discuss with Buyer or another party designated by Buyer, without restrictions on use or disclosure, any potential design, quality or manufacturing problems with Products Supplier worked on or encountered prior to the Nomination Letter.

e) Proprietary Names:

Neither of the parties shall use any of the other party's proprietary names, logos, trade names, trademarks or service marks without the prior written consent of the party which owns or controls such proprietary names or trademarks. Without Buyer's prior written consent, Supplier shall not publish in any manner through any marketing or other medium that Supplier has contracted with or has been supplying Products to Buyer, and shall not make reference to Buyer in publications, unless such publication is required by mandatory law.

f) Intellectual Property Rights Indemnification:

Supplier warrants, represents and undertakes that the Products, supplied hereunder, do not infringe any IP Rights of any third party. Supplier shall investigate, defend, hold harmless and indemnify Buyer, its successors, its affiliates, officers, employees and Customers against any actual or alleged Third Party claims or assertions of IP Rights infringement (including misuse or misappropriation of trade secrets) and resulting damages and expenses (including attorney's and other professional fees) arising in any way in relation to the Products or services contracted hereunder. If at any time it is alleged that the use of the Products infringe the rights of any third party, Supplier shall at

d) Operación y Funciones de los Productos:

A solicitud del Comprador, el Proveedor deberá poner a disposición del Comprador inmediatamente toda otra información, know-how y datos (incluyendo dibujos y software) los cuales el Comprador considere necesarios para el entendimiento de la operación de Productos y para su mantenimiento y para la reventa de Productos, incluyendo sin limitación toda información y datos adquiridos o desarrollados por el Proveedor durante el curso de las actividades del Proveedor bajo la Carta de Nominación. A solicitud del Comprador, el Proveedor deberá estipular con el Comprador o cualquier otra parte designada por el Comprador, sin restricciones acerca del uso o divulgación, cualquier problema en el diseño potencial, calidad o problemas de manufactura con Productos que el Proveedor haya trabajado o detectados antes de la Carta de Nominación.

e) Nombres Comerciales y Marcas Registradas

Ninguna de las partes deberá emplear ningún nombre comercial o marca registrada, logos, nombre(s) comercial o identificaciones/etiquetado de servicio sin el previo consentimiento por escrito de la parte propietaria o que controla tal propiedad de nombres o marcas. Sin el consentimiento previo del Comprador, el Proveedor no podrá publicar de ninguna manera mediante cualquier publicidad u otro medio que el Proveedor haya contratado con o que haya proveído Productos al Comprador, y no deberá hacer referencia del Comprador a menos que tal publicación sea de carácter obligatorio por ley.

f) Indemnización por Derechos de propiedad Intelectual:

El Proveedor garantiza, declara y asume que los Productos a ser suministrados conforme a estas disposiciones no infringen ningún derecho IP de ninguna tercera parte. El Proveedor deberá investigar, defender, y mantener a salvo e indemnizar al Comprador, sus sucesores, Filiales, funcionarios, empleados y Clientes contra cualquier demanda real o supuesta por terceras Partes o reclamación de incumplimiento de los Derechos IP (incluyendo mal uso o apropiación indebida de secretos comerciales) y los daños y costos que resulten (incluyendo honorarios de abogados y de otros profesionales) que surjan de cualquier modo en relación a los Productos o servicios contratados en la presente. Si en

Buyer's option and Supplier's cost:

- (i) modify or replace the Products in order to avoid the infringement; or
- (ii) procure for Buyer (and any relevant customer of Buyer) the right to continue using the Products; or
- (iii) repurchase the Products at the price paid by Buyer or Buyer's customer.

17. Products; Defective Products; Recall Campaigns; Remedies

- a) Products shall (i) be new, state-of-the-art and conform to the Terms and Conditions and Purchase Contract in all respects; (ii) conform to all agreed specifications, standards, drawings, samples, CAD-Data and descriptions; (iii) be merchantable; (iv) be free from any defects in design to the extent Supplier was design responsible; (v) be free from any defects in materials, in particular, fit for the agreed purpose for which Buyer intends to use Products, including the intended use for the respective Customer Good; and (vi) be free of liens, claims and encumbrances of third parties.
- b) Supplier shall perform an outgoing quality inspection of Products and create a detailed documentation thereof. After receipt of Products at Buyer's Plant where Products shall be incorporated into Buyer's product, Buyer shall inspect Products for defects in the ordinary course of its business. Buyer shall notify obvious deviations of identity and quantity of Products and visible and obvious damage to Products without undue delay. The Buyer is only obligated to inspect and confirm the identity and quantity of the delivered packaging units. Other defects shall be notified without undue delay after being discovered. Buyer shall not be under any other inspection and notification obligations with respect to its claims for defects. Buyer reserves the right to reject Products as defective. Neither payment nor acceptance of Products shall constitute acknowledgment of the absence of defects or limit any of Buyer's rights hereunder.

cualquier momento es asumido que el uso de los Productos infringe los derechos de cualquier Tercera parte, el Proveedor deberá a elección del Proveedor y a costo del Proveedor:

- (i) Modificar o reemplazar los productos con el fin de evitar el incumplimiento; o
- (ii) Procurar para el Comprador (y cualquier otro Cliente relevante del Comprador) el derecho de continuar empleando los Productos; o
- (iii) la Re-compra de los Productos al precio pagado por el Comprador o el Cliente del Comprador.

17. Productos; Productos defectuosos; Retiro de productos ; Remedios

- a) Los Productos deberán (i) ser nuevos, en estado de la técnica y conforme a los Términos y Condiciones y al Contrato de Compra en todos los sentidos; (ii) de conformidad con todas las especificaciones , estándares dibujos, planos, muestras, datos-CAD y descripciones; (iii) ser comerciables; (iv) estar libres de cualquier defecto en el diseño hasta el grado que el Proveedor haya sido responsable por el diseño; (v) estar libre de cualquier defecto en los materiales, en particular, adecuado para el propósito acordado para el cual el Comprador lo pretenda emplear para la respectiva Mercancía del Cliente; y (vi) estar libre de cargos, reclamos y gravámenes de terceras partes.
- b) El Proveedor deberá realizar una inspección de calidad de salida de los Productos y crear una documentación detallada de la misma. Después de recibir los Productos en la planta del Comprador en donde los productos deberán ser incorporados en el Producto del Comprador, el Comprador inspeccionara por defectos a los Productos en el ordinario curso de su negocio/actividad. El Comprador sólo estará obligado a inspeccionar y confirmar la identidad y cantidad de las unidades de empaque entregadas. El Comprador deberá notificar sin demora alguna cualquier desviación obvio de identidad y cantidad de Productos y el daño visible en Productos. Los demás defectos deberán ser notificados inmediatamente después de haber sido detectados. El Comprador no deberá estar bajo ninguna inspección o de obligaciones de notificación con respecto a sus reclamos por defectos. El Comprador se reserva el derecho de rechazar productos considerados como defectuosos. Ni el pago ni la aceptación de productos deberá constituir el reconocimiento de la ausencia de defectos o limitar cualquier

- derecho del Comprador contenido en la presente.
- c) Buyer, at its option, may reject and return at Supplier's risk and expense Products that fail to conform to the requirements of the Terms and Conditions or Purchase Contract or are otherwise defective. Supplier shall, at Buyer's choice, render subsequent performance by repairing defective Products or replacing them with non-defective Products; the place of subsequent performance shall be either at Buyer's Plant or at any other location designated by Buyer. If subsequent performance fails within a reasonable grace period granted to Supplier by Buyer or is impossible, Buyer may, at its option, (i) terminate the Purchase Contract in whole or in part; (ii) reduce the price; or (iii) remedy defective Products or have a Third Party performing such remedial work at Supplier's expense. Subject to Buyer's inspection and notification obligations hereunder, Buyer has the foregoing rights even if the defect does not become apparent to Buyer until the manufacturing, processing, or assembly stage or later.
- d) Supplier shall bear, and reimburse Buyer for, all costs and expenses incurred by Buyer in connection with the subsequent performance, including, but not limited to costs for inspection, sorting, testing, evaluations, storage, repair, replacement, return, transport, journeys, labor and material, rectification of defects by Buyer or a Third Party, or rework as well as dismantling and installing.
- e) In addition to all other remedies hereunder or under applicable law Supplier shall be liable for, and reimburse and compensate Buyer for, any damages caused by defects, including, but not limited to, losses, damages, costs and expenses (including without limitation reasonable attorney fees) incurred by Buyer and resulting from (i) production interruptions and production downtimes, (ii) recall campaigns or other satisfaction or corrective service actions in connection with Products, Customer Goods or Customer Vehicles, whether performed by Buyer or its Customer, (iii) claims for personal injury (including death) or property damage, (iv) Customer issuing a debit memo to Buyer or other charges by Customer to Buyer as the result of defective Products, and (v) the
- c) A opción del Comprador, se rechazaran y se devolverán a expensas y riesgo del Proveedor todo Producto que no cumpla con los requerimientos de los Términos y Condiciones del Contrato de Compra o que de otro modo sean defectuosos. El Proveedor deberá a elección del Comprador, efectuar las acciones subsecuentes mediante la reparación de los Productos defectuosos o reemplazarlos por productos no defectuosos; El lugar en que se llevarán a cabo tales acciones deberá ser, ya sea en la Planta del Comprador o en cualquier otra ubicación designada por el Comprador. Si dentro de un periodo de gracia razonable otorgado por el Comprador al Proveedor no se cumple o es imposible su cumplimiento, el Comprador podrá a su elección, (i) dar por terminado el Contrato de Compra ya sea total o parcialmente; (ii) reducir el precio; o (iii) remediar los Productos defectuosos o encomendar dicha remediación a una tercera parte a costo del Proveedor. Sujeto a la Inspección del Comprador y a la notificación de las Obligaciones en la presente, el Comprador tiene los derechos incluso si el defecto no se descubre sino hasta la fabricación, procesamiento, o en la etapa de ensamble o posteriores.
- d) El Proveedor deberá asumir, y reembolsar al Comprador todo costo y gasto incurrido por el Comprador en conexión con el subsecuente desempeño, incluyendo más no limitativo a los costos por inspección, clasificación, pruebas, evaluaciones, almacenamiento, reparaciones, reemplazo, devolución, transporte, viajes, labores y material, rectificación de defectos por el Comprador o una Tercera parte, o Retrabajo así como desmontaje e instalación.
- e) Además de todos los recursos mencionados en la presente o bajo la ley aplicable, el Proveedor será el responsable por y de reembolsar y compensar al Comprador por cualquier daño causado por defectos incluyendo, sin limitar pérdidas, daños, costos y gastos (incluyendo, sin limitar, honorarios razonables de Abogados) incurridos por el Comprador y resultado de (i) interrupciones de producción y paros de producción, (ii) campañas de retiro de mercado u otras acciones de servicio de satisfacción o correctivas relacionadas con Productos, Mercancía del Cliente o Vehículos del Cliente ya sea efectuados por el Comprador o su Cliente, (iii) reclamos por lesiones personales (incluso muerte) o daños a propiedad, (iv) emisión de una nota de debito por

purchase of replacement products from a Third Party.

- f) Defective Products which are discovered by Buyer or Customer prior to Customer releasing the Customer Vehicle (the "**Customer Vehicle**") for delivery to the Final Customer shall be returned to Supplier at Supplier's request and at Supplier's costs. In the event Products are discovered to be defective after Customer has incorporated such Products into a Customer Vehicle and the Customer Vehicle has been delivered to the Final Customer, Supplier is not entitled to the return of such Products and Buyer shall not be obliged to return such Products. At Supplier's request, Supplier is only entitled to the return of such Products, if and insofar as Buyer's Customer provides such Products to the Buyer. Supplier shall bear and reimburse Buyer for all costs associated with the return of such Products. Supplier agrees that the detection of defects and the determination of related losses, damages, costs and expenses resulting from such defects are done according to the applicable Customer's specific models of determining defects and specific methods of invoicing to Buyer. The data provided by Customer with respect to any defective Products shall be the conclusive evidence for the losses, damages, costs and expenses incurred by Buyer and to be reimbursed and compensated hereunder. Buyer may debit Supplier's account for any and all losses, damages, costs and expenses to be borne by Supplier pursuant to this Section 17. Supplier shall pay any amounts due and shall assume all collection costs.
- g) The limitation period for claims for defects shall begin on the date Products are delivered and shall end on the later of (i) the expiration of any limitation period granted by the Buyer's Customer, (ii) the fifth (5th) anniversary of the delivery, or (iii) any longer limitation or warranty period under the national law of any sales market into which Products and Customer Goods, respectively, are supplied.
- h) Buyer's claims for defects pursuant to this Section 17 are in addition to the statutory claims

el Cliente para el Comprador como resultado de Productos defectuosos, y (v) la compra de productos de reemplazo a Terceras partes.

- f) Los Productos defectuosos que sean descubiertos por el Comprador o el Cliente previos a la liberación del Vehículo del Cliente (el "**Vehículo del Cliente**") para entrega al Consumidor Final deberá ser regresado al Proveedor a solicitud y costos del Proveedor. En el evento de que se descubra que los Productos son defectuosos después de que tales Productos hayan sido incorporados en el Vehículo del Cliente y que el Vehículo del Cliente haya sido entregado al Consumidor Final, El Proveedor no tendrá derecho al retorno de tales Productos y el Comprador no estará obligado a regresar tales Productos. Bajo solicitud del Proveedor, el Proveedor únicamente tendrá derecho a la devolución de tales Productos, si y en medida de que el Cliente del Comprador ponga a disposición del Comprador tales Productos. El Proveedor deberá asumir y reembolsar al Comprador por todo costo asociado con la devolución de tales Productos. El Proveedor acepta que la detección de defectos y la determinación de pérdidas relacionadas, daños, costos y gastos que resulten de tales defectos se efectúan en conformidad a los modelos específicos aplicables del Cliente para la determinación de defectos y a los métodos específicos de facturación del Comprador. Los datos puestos a disposición por el Cliente para cualquier producto defectuoso será la evidencia concluyente para daños, costos y gastos incurridos por el Comprador y deberán ser reembolsados y compensados como se menciona en la presente. El Comprador efectuara los cargos a la cuenta del Proveedor por cualquier y toda perdida, daños, costos y gastos asumidos por el Proveedor en conformidad con esta sección 17. El Proveedor deberá pagar cualquier cantidad y deberá asumir todos los gastos de recaudación.
- g) El Periodo de limitación para reclamos por defectos deberá iniciar en la fecha que los productos son entregados y deberá finalizar (i) a la expiración de cualquier periodo de limitación otorgado por el Cliente del Comprador, (ii) el quinto (5th) aniversario de la entrega, o (iii) cualquier otro periodo más largo de limitación o garantía bajo la ley nacional de cualquier mercado de ventas dentro del cual los Productos y las mercancías del Cliente sean respectivamente suministradas.
- h) Los Reclamos del Comprador por defectos en

or implied warranties for defects available to Buyer. The claims for defects pursuant to this Section 17 and the statutory claims or implied warranties for defects available to Buyer may be asserted by Buyer also in respect of guarantees given by Supplier. Liability to pay damages shall be independent of fault in cases in which Supplier has given a guarantee. Any additional claims directly resulting from a guarantee given by Supplier shall remain unaffected.

- i) If reasonably requested by Buyer, Supplier shall enter into a separate agreement for the administration and processing of charge backs for defects.

18. Indemnification

- a) Supplier shall indemnify, defend and hold harmless Buyer and its Affiliates, Customers, directors, officers, employees and agents from and against any claims, liabilities, losses, damages, costs and expenses (including without limitation reasonable attorney fees) (the “**Liabilities**”) arising out of or related to: (i) personal injury (including death) of any natural person (including, without limitation, Buyer’s employees); (ii) the violation of any applicable product liability laws by Products and any recall campaign or other Customer satisfaction or corrective service action in which Buyer, or Customer, participates in connection with Products, Customer Goods or in connection with Customer Vehicles; and (iii) the violation by Products of any applicable law, rules, codes, industry standards and regulations (as set forth in Section 31) of the country of Buyer and other jurisdictions in which Products, and Customer Goods, are to be sold.
- b) In the case of Supplier's fault, the obligations to indemnify, defend and hold harmless under Section 18 a) shall also apply with respect to Liabilities arising out of or related to damages to any property (including, without limitation, Buyer’s property) or any spill, discharge or emission of hazardous wastes or substances which relate to, in whole or in part, (i) any defect of Products or any failure of Supplier to warn or any improper handling, operating or installation instructions or other act or omission of Supplier with respect to Products, or (ii) the

conformidad a esta sección 17 además de los reclamos legales o las garantías implícitas por defectos disponibles para el Comprador podrán ser reafirmadas por el Comprador inclusive en referencia a las garantías otorgadas por el Proveedor. La responsabilidad por el pago de daños deberá ser independiente de la falla en casos en los cuales el Proveedor haya otorgado una garantía. Cualquier reclamo adicional que resulte directo de la garantía otorgada por el Proveedor permanecerá sin afectación.

- i) Por solicitud razonable del Comprador, el Proveedor deberá celebrar un convenio por separado para la administración y procesamiento de las devoluciones de cargos por defectos.

18. Indemnización

- a) El Proveedor deberá indemnizar , defender y proteger al Comprador y a sus Filiales, Clientes, directivos, funcionarios, empleados y agentes de y contra cualquier reclamo, responsabilidad, pérdida, daños, costos y gastos (incluyendo más no limitativo los honorarios razonables de Abogados) (las “**Responsabilidades**”) que se originen de o relacionadas con: (i) lesiones personales (incluyendo muerte) de cualquier persona natural (incluyendo, más no limitativo, los empleados del Comprador); (ii) la infracción de cualquier ley de responsabilidad de producto vigente por los productos o cualquier campaña de retiro o cualquier otra acción de satisfacción del Cliente o de servicios correctivos en los cuales el Comprador, o Cliente participen en relación a los Productos, Mercancía de Cliente o en relación a los Vehículos del Cliente; y (iii) la violación por el Producto de cualquier ley , reglamentos códigos, estándares de la industria y regulaciones (tal como se estipula en la sección 31) del país del Comprador y otras jurisdicciones en las cuales los productos o bienes del Cliente sean vendidos.
- b) En caso de incumplimiento del Proveedor, las obligaciones de defensa y protección bajo la sección 18a) deberán aplicar con respecto a las responsabilidades que se originen en relación a daños a cualquier propiedad (incluyendo, sin limitaciones, la propiedad del Comprador) o cualquier derrame, descarga o emisión de residuos o sustancias peligrosas las cuales estén relacionadas completamente o en parte a, (i) cualquier defecto de producto o a cualquier falla del Proveedor para prevenir cualquier instrucción indebida o inapropiada de manejo, operación o

performance by Supplier of any services for Buyer, whether on the premises of Buyer, Supplier or any Third Party or not.

- c) In the case of Supplier's fault, the obligations to indemnify, defend and hold harmless under Section 18 a) shall also apply with respect to Liabilities arising out of or related to (i) any breach of the Terms and Conditions by Supplier, (ii) any claim of a Third Party relating to Products or their quality, (iii) Products or Supplier's performance of obligations under the Purchase Contract in any other way.
- d) In the case of Supplier's fault, the obligations to indemnify, defend and hold harmless under Section 18 a) shall also apply with respect to any Liabilities arising out of or related to the violation of any Third Party IP Right by Products.
- e) Supplier's obligation to indemnify, defend and hold harmless under this Section 18 shall (i) apply regardless of whether the Liabilities arise in tort, negligence, contract, strict liability or otherwise; (ii) be in addition to the statutory indemnifications available to Buyer; and (iii) not be limited in any way by any limitation on the amount or type of Liabilities.
- f) The obligations to indemnify, defend and hold harmless under this Section 18 shall apply on first demand.
- g) In addition and not in limitation of the foregoing, Supplier shall pay interest in accordance with applicable law to Buyer on all amounts owed under this Section 18. Buyer may at its option participate in the defense of any Third Party claim against Supplier and affecting Buyer with Buyer's own attorney at Supplier's expense.

19. Buyer's Liability

Supplier shall not be liable according to Section 18 to the extent the Liabilities are caused

instalación o cualquier acto de omisión del Proveedor con respecto a los Productos, o (ii) al desempeño del Proveedor en otros servicios para el Comprador, ya sea o no bajo las premisas del Comprador, Proveedor o cualquier tercera parte.

- c) En caso de culpabilidad del Proveedor, las obligaciones de indemnizar, defender y proteger bajo la sección 18 a) deberán aplicar también con respecto a las responsabilidades que se originen de o en relación a (i) cualquier violación a los Términos y Condiciones del Proveedor, (ii) Cualquier reclamo de Terceras partes en relación a los productos o su Calidad, (iii) Productos o el desempeño de cualquier otro modo de las obligaciones del Proveedor bajo el Contrato de Compra.
- d) En caso de culpabilidad por parte del Proveedor, las obligaciones de indemnización, defensa y protección bajo la sección 18a) aplicaran también con respecto a cualquier Responsabilidad que se origine de o en relación al incumplimiento de del derecho IP de Producto de cualquier Tercera parte.
- e) La Obligación del Proveedor de indemnizar, defender y de protección contenidas bajo esta sección 18 deberán (i) aplicar independientemente si las Responsabilidades se originan en agravio, negligencia, responsabilidad estrictamente contractual u de otro modo; (ii) que estén disponibles al Comprador además de las indemnizaciones por ley; y (iii) no limitativo en ninguna forma por cualquier limitación en el número o tipo de obligación.
- f) La obligaciones para indemnizar, defender y proteger contenidas bajo esta sección 18 son aplicables a la primera demanda.
- g) Adicionalmente más no limitativo a lo anterior, el Proveedor deberá pagar al Comprador intereses de todos los montos en deuda bajo la sección 18 en conformidad con la ley aplicable para el Comprador. A discreción del Comprador, este podrá participar en la defensa de cualquier reclamo de Terceras partes en contra del Proveedor y el Proveedor deberá asumir los costos generados por los honorarios de los abogados del Comprador.

19. Responsabilidad del Comprador

El Proveedor no tendrá responsabilidad, de acuerdo a la sección 18, al grado en que las obligaciones se

by negligent or intentional acts or omissions of Buyer or its Affiliates.

originen por causa de negligencia o actos de omisión por parte del Comprador o de sus Filiales.

20. Termination for Breach, Sale of Assets or Change of Control

20. Terminación por Incumplimiento , Venta de Bienes o Cambio de Control

- a) Buyer may, upon written notice to Supplier, terminate all or any part of the Purchase Contract, without liability to Supplier, if Products are developed by Supplier for Buyer and the development is not successful.
- b) Buyer may, upon written notice to Supplier, terminate all or any part of the Purchase Contract, without liability to Supplier, if Supplier breaches any term of the Terms and Conditions or Purchase Contract which is not capable of remedy or, in the case of a breach which is capable of remedy, if Supplier does not remedy that breach within a reasonable grace period granted by Buyer. The same shall apply if Supplier fails to make progress and it is obvious that the timely and proper delivery of Products within the agreed delivery dates, periods and sequences plus a reasonable grace period cannot be effected.
- c) Buyer may terminate all or any part of the Purchase Contract upon giving at least two (2) months' prior written notice to Supplier if a Change of Control (as defined in this item below) occurs to Supplier. Change of control means with respect to Supplier: (i) the sale of all or substantially all of Supplier's assets or business relating to the Purchase Contract other than to an Affiliate; (ii) a merger, reorganization or consolidation involving Supplier or its ultimate parent resulting in a surviving entity in which at least fifty percent (50%) of the voting rights are directly or indirectly held by a person or entity which has not been an Affiliate of Supplier prior to such merger, reorganization or consolidation; or (iii) a direct or indirect acquisition by a person or entity, or group of persons or entities, acting in concert and not being an Affiliate of Supplier of more than fifty percent (50%) of the voting rights or of management control of Supplier.
- d) Buyer may immediately terminate all or any part of the Purchase Contract if Customer cancels underlying purchase contracts relating to

- a) El Comprador podrá mediante notificación por escrito al Proveedor, dar por terminado todo o cualquier parte del Contrato de Compra sin obligación para el Proveedor, si los Productos son desarrollados por el Proveedor para el Comprador y el desarrollo no resulta satisfactorio.
- b) El Comprador podrá, mediante notificación por escrito dar por terminado todo o cualquier parte del Contrato de Compra, sin obligación para el Proveedor, si el Proveedor incumple con cualquier plazo de los Términos y Condiciones del presente Contrato de Compra el cual no pueda remediarse o, en el caso de incumplimiento que sí pueda remediarse, si el Proveedor no remedia tal incumplimiento dentro de un plazo razonable otorgado por el Comprador. Lo mismo aplicara si el Proveedor no progresa en sus actividades y es evidente que no se logrará la entrega en tiempo y adecuada de los Productos dentro de las fechas estipuladas de entrega, periodos y secuencias más el tiempo de gracia otorgado por el Comprador.
- c) El Comprador podrá terminar todo o parte del Contrato de Compra al transcurrir por lo menos (2) meses previos a la Notificación por escrito al Proveedor si un cambio de Control (como posteriormente se describe en este apartado) ocurre al Proveedor. Cambio de control con respecto al Proveedor se refiere : (i) a la venta de todos o de sustancialmente de todos los bienes del Proveedor o negocios vinculados al Contrato de Compra que no sea una Filia; (ii) una fusión , reorganización o consolidación que involucre al Proveedor o a una última matriz sobreviviente en la cual al menos cincuenta por ciento (50%) de los derechos de voto estén en manos de personas o entidades las cuales no hayan sido una Filial del Proveedor antes de dicha fusión, reorganización o consolidación; o (iii) una adquisición directa o indirecta por una persona o entidad, o Grupo de personas, o entidades que actué de manera concertada y no siendo una Filial del Proveedor o más del más del cincuenta por ciento (50%) de los derechos de voto o de control de la administración del Proveedor.
- d) El Comprador podrá terminar todo o cualquier parte del Contrato de compra si el Cliente da por

Products.

21. Termination for Insolvency and Lack of Creditworthiness

Buyer may, upon written notice to Supplier, terminate all or any part of the Purchase Contract (i) in the case of insolvency of Supplier, the filing of any application for the opening of insolvency proceedings against Supplier, the refusal of such application due to lack of assets, or the appointment of a receiver or insolvency trustee for Supplier; Supplier shall reimburse and compensate Buyer for all losses, damages, costs and expenses incurred by Buyer in connection with such insolvency event of Supplier, including, but not limited to, reasonable attorney fees; and (ii) due to a lack of Supplier's creditworthiness making it obvious that the timely and proper delivery of Products within the agreed delivery dates, periods and sequences plus a reasonable grace period cannot be effected. In the event of termination, Buyer shall, without further liability, pay the price for Products delivered prior to the termination.

22. Termination for Convenience

a) Buyer may at any time, upon written notice to Supplier, terminate any undelivered portion of any Purchase Contract. Upon receipt of Buyer's notice, Supplier shall, unless otherwise requested by Buyer, (i) terminate immediately all work under the Purchase Contract; (ii) deliver, in accordance with the Terms and Conditions and Purchase Contract, to Buyer finished Products as well as such usable and merchantable work in progress, parts and materials which Supplier produced or acquired in accordance with the Purchase Contract and which Supplier cannot reasonably use for producing goods for itself or for others; (iii) settle all related claims of its subcontractors and (sub-) suppliers; (iv) take actions reasonably necessary to protect property in Supplier's possession in which Buyer has an interest until disposal instructions from Buyer have been received; and (v) upon Buyer's request, cooperate with Buyer to effect the resourcing of Products to an alternative supplier designated by Buyer.

cancelado los contratos de compra subyacentes en relación a los Productos.

21. Terminación por Insolvencia y Falta de Capacidad crediticia

El Comprador está facultado, mediante notificación por escrito al Proveedor, de terminar todo o cualquier parte del Contrato de Compra (i) en el caso de insolvencia del Proveedor, la solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia contra el Proveedor, el rechazo de tal solicitud por falta de bienes, o la designación de un interventor o síndico concursal para el Proveedor; El Proveedor deberá reembolsar y compensar al Comprador por toda pérdida, daño, costos y gastos incurridos por el Comprador en relación con tal evento de insolvencia del Proveedor, incluyendo más no limitativo a, honorarios razonables de Abogados; y (ii) por falta de solvencia del Proveedor dejando entendido que la entrega en tiempo y apropiada de los Productos dentro de las fechas, periodos y secuencias estipuladas más el tiempo razonable de gracia concedido por el Comprador no podrán ser efectuados. En caso de Terminación, el Comprador deberá sin más responsabilidad, pagar el precio por los Productos entregados previos a la terminación.

22. Terminación por Conveniencia

a) El Comprador podrá en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Proveedor, dar por terminado cualquier porción no entregada de cualquier Contrato de Compra. Al recibir la notificación del Comprador, el Proveedor deberá, A menos que se solicite una cosa distinta por el Comprador, (i) terminar inmediatamente todo trabajo estipulado bajo el Contrato de Compra; (ii) entregar al Comprador en conformidad con los Términos y Condiciones y al Contrato de Compra, tales productos terminados así como trabajos en progreso, partes, y materiales los cuales hayan sido producidos o adquiridos por el Proveedor en conformidad con el Contrato de Compra y a los cuales el Proveedor no pueda darles un uso razonable para producir bienes para sí mismo o para otros; (iii) resolver todo reclamo relacionado de sus sub contratistas y (sub-) Proveedores; (iv) tomar las acciones razonablemente necesarias para proteger la propiedad en posesión del Proveedor en la cual el Comprador tenga interés hasta que la instrucción del Comprador haya sido recibida; y (v) bajo solicitud del Comprador, cooperar con el Comprador para dar efecto al abastecimiento de

b) In the event of termination pursuant to Section 22 a), Buyer shall pay to Supplier, and Supplier shall only be entitled to, the following amounts: (i) The agreed price for all Products delivered by Supplier to Buyer prior to the termination as well as for the finished Products that conform to the requirements of the Terms and Conditions and Purchase Contract and that have not already been paid for; (ii) Supplier's reasonable actual costs for the usable and merchantable work in progress, parts and materials to be transferred to Buyer in accordance with Section 22 a); (iii) Supplier's reasonable actual costs for settling claims of its subcontractors and (sub-) suppliers, provided that the works, parts and materials provided cannot be used otherwise by Supplier; and (iv) Supplier's reasonable actual costs of carrying out its other obligations under this Section 22. In no event shall Buyer's obligations exceed the agreed prices for Products. Supplier shall use its best efforts to mitigate any costs to be paid by Buyer under this Section 22 b).

c) Within three (3) weeks after the termination pursuant to this Section 22, Supplier shall furnish to Buyer its claims under Section 22 b), together with all supporting data necessary to calculate the claims under Section 22 b). Buyer may audit Supplier's records before or after payment to verify amounts requested by Supplier.

23. Right to Audit

a) Upon two (2) days' notice, and without advance notice in urgent cases, Buyer shall be entitled to access all pertinent information for the purpose of auditing Supplier's invoices; Section 6 b) shall apply. Supplier shall preserve these documents for a period of one (1) year after receipt of the final payment under the Purchase Contract. In addition, and upon two (2) day's notice and without notice in urgent cases, Buyer shall be entitled to have access to Supplier's premises during normal business hours and without interfering with Supplier's business in order to inspect all

productos a un Proveedor alternativo designado por el Comprador.

b) En caso de terminación conforme a la sección 22 a), El Comprador deberá pagar al Proveedor , y el Proveedor únicamente estará facultado para , los siguientes montos : (i) El precio estipulado para todos los productos entregados por el Proveedor al Comprador antes de la terminación así como también para los Productos terminados que conforme a los requerimientos de los Términos y Condiciones y al Contrato de Compra y que todavía no hayan sido pagados por; (ii) costos razonables y actuales del Proveedor para el trabajo usable y comerciable en progreso, partes y Materiales para ser transferidos al Comprador en Acuerdo con la Sección 22 a); (iii) Costos actuales y razonables del Proveedor para resolver reclamos de sus (sub)contratistas y (sub-) Proveedores, provisto que los trabajos , partes y materiales suministrados no podrán ser empleados por el Proveedor de ningún modo; y (iv) Los costos razonables y actuales del Proveedor por efectuar sus otras obligaciones bajo esta sección 22. Bajo ningún evento las obligaciones del Comprador deberán exceder los precios estipulados por los Productos. El Proveedor deberá hacer su mejor esfuerzo para mitigar cualquier costo a ser pagado por el Comprador bajo esta sección 22 b).

c) Dentro de las tres (3) Semanas subsecuentes a la terminación conforme a esta sección 22, El Proveedor deberá presentar sus reclamaciones bajo la sección 22 b) al Comprador, junto con todos los datos necesarios para el cálculo de los reclamos bajo la sección 22 b). El Comprador está facultado para auditar los registros del Comprador antes o después del pago para verificar los montos requeridos por el Proveedor.

23. Derecho de Auditoria

a) A los dos (2) días de Notificación y sin previo aviso en casos urgentes, el Comprador estará facultado para acceder a toda información pertinente para la auditoria de las facturas del Proveedor; la sección 6 b) deberá aplicar. el Proveedor deberá preservar esta documentación por un periodo de un (1) Año después de recibir el último pago estipulado en el contrato de Compra. Además, y a los dos(2) días de Notificación y sin previo aviso en casos urgentes, El Comprador estará facultado para acceder a las premisas del Proveedor en horario de trabajo normal y sin interferir con los negocios del

pertinent information regarding Supplier's manufacturing process, including, but not limited to, all work, materials, inventories, parts, tools, fixtures, gages and models and other items provided under the Nomination Letter. Supplier shall segregate its records and otherwise cooperate with Buyer to facilitate the audit.

- b) Buyer may procure information regarding Supplier's financial situation and creditworthiness from industry bodies, credit agencies and similar institutions.

24. Competitiveness

- a) Supplier shall assure that Products remain competitive in terms of costs, price, technology, design and quality with similar products. If, in the reasonable opinion of Buyer, Products do not remain competitive, Buyer may advise Supplier in writing of the area(s) in which another product is more competitive in terms of costs, price, technology, design and quality. Supplier shall have four (4) weeks to agree to sell Products at a more competitive price, or, if applicable, with comparable technology, design or quality. If Supplier does not agree, Buyer may terminate, upon written notice to Supplier, the Purchase Contract and purchase from another supplier without liability.
- b) Buyer and Supplier shall use their best efforts to implement cost savings and productivity improvements to reduce Supplier's costs, with the understanding that the savings (after financing) will be shared as follows: (i) Savings resulting from Buyer's ideas suggested solely by Buyer (including without limitation savings resulting from the reduction in the content of Products) shall be for the sole benefit of Buyer and (ii) savings resulting from ideas suggested by Supplier or created by Supplier and Buyer shall be equally shared.

Proveedor con el fin de inspeccionar toda información pertinente con respecto a los procesos de manufactura, incluyendo mas no limitativo a, todo trabajo, materiales, inventarios, partes, herramientas, accesorios, calibradores medidores y otros artículos provistos bajo la Carta de Nominación. El Proveedor deberá mantener por separado sus registros y cooperar de cualquier forma con el Comprador para facilitar la Auditoria.

- b) El Comprador está facultado para recabar información con respecto a la situación Financiera y de Solvencia del Proveedor de organizaciones industriales, agencias de crédito y de instituciones similares.

24. Competitividad

- a) El Proveedor deberá garantizar la competitividad de los Productos en términos de costos, precio, tecnología, diseño y calidad con productos similares. Si, en la opinión razonable del Comprador, los productos ya no son competitivos, el Comprador le podrá señalar por escrito al Proveedor acerca de las área(s) en las cuales otro producto es más competitivo en términos de costos, precio, tecnología, diseño y Calidad. El Proveedor tendrá (4) semanas para acordar la venta de los Productos a un precio más competitivo o, si aplica, con la tecnología diseño y calidad comparable. Si el Proveedor no accede, El Comprador tendrá la facultad bajo notificación por escrito al Proveedor de dar por terminado el Contrato de Compra, y comprar de otro Proveedor deslindándose de toda responsabilidad.
- b) Tanto el Comprador como el Proveedor deberán emplear su mejor esfuerzo por implementar ahorro en costos y mejoras en reducir los costos del Proveedor, con el entendimiento de que los ahorros (después del financiamiento) serán repartidos como a continuación: (i) Ahorros que resulten de las ideas del Comprador sugeridas únicamente por el Comprador (incluyendo sin limitación ahorros resultado de la reducción en el contenido de los Productos) deberán ser del beneficio único del Comprador y (ii) ahorros que resulten de ideas sugeridas por el Proveedor o creadas por el Proveedor deberán ser equitativamente repartidas.

25. Insurance

- a) Supplier shall maintain insurance coverage as reasonably requested by Buyer and in any case in amounts adequate and acceptable to Buyer, in particular to protect against possible risks arising out of Products or in connection with the Purchase Contract. Supplier shall promptly provide a confirmation of coverage showing the amount of coverage, policy numbers and date of expiration and shall require the insurance company, broker or agent to give Buyer adequate written notice of any lapse or cancellation of any policy.
- b) If applicable in certain jurisdictions (e.g. U.S.A., United Kingdom), Buyer shall also be shown as an additional insured on the comprehensive general liability policy reflected on the certificate of insurance if services are to be performed on Buyer's premises.
- c) Buyer shall have the right to procure such insurance upon agreement with Supplier and Supplier shall reimburse Buyer for all costs and expenses of procuring such insurance.

26. Force Majeure and Labor Disruptions

- a) To the extent Buyer or Supplier is unable to perform its obligations under the Purchase Contract due to an event or occurrence beyond its reasonable control and without its fault or negligence, such as: acts of God; restrictions, prohibitions, priorities or allocations imposed or actions taken by a governmental authority; embargoes; fires; explosions; natural disasters; riots; wars; or sabotage (together, "**Force Majeure**"), as soon as possible (but no more than one (1) full business day) after the occurrence, Supplier or Buyer, as applicable, shall provide written notice describing such Force Majeure event and informing the other party of the anticipated duration of the event and the time within which the event will be cured. Supplier shall inform Buyer immediately once the Force Majeure event has been cured.

25. Seguro

- a) El Proveedor deberá contar con una cobertura de seguro tal como razonablemente fue solicitado por el Comprador y en cualquier caso en montos adecuados y aceptables para el Comprador, en particular para protección contra posibles riesgos que surjan de los Productos o en relación al Contrato de Compra. El Proveedor deberá oportunamente poner a disposición la confirmación de cobertura mostrando la cantidad de cobertura, números de póliza y fecha de expiración y deberá solicitar de la empresa aseguradora, corredor o agente que notifiquen por escrito al Comprador de cualquier expiración o cancelación de cualquier póliza.
- b) Si en ciertas jurisdicciones es aplicable (ejemplo. U.S.A., Reino Unido), el Comprador también deberá ser exhibido como un asegurado adicional en la póliza global de responsabilidad civil general reflejada en el certificado de seguro si los servicios serán efectuados bajo las premisas del Comprador.
- c) El Comprador tendrá el derecho de procurar tal seguro bajo acuerdo con el Proveedor y el Proveedor deberá reembolsar al Comprador por todo costo y gasto de tal seguro.

26. Fuerza Mayor e Interrupción de labores

- a) En la extensión de que el Comprador o el Proveedor no sea capaz de realizar sus obligaciones contraídas en el Contrato de Compra por eventos o causas más allá de su razonable control y sin culpabilidad ni negligencia, tales como: caso fortuito; restricciones, prohibiciones, prioridades o reubicaciones impuestas o acciones tomadas por autoridades gubernamentales; embargos; incendios; explosiones; desastres naturales; disturbios; guerras; o sabotaje (juntos como, "**Fuerza Mayor**"), tan pronto como sea posible (pero no a más tardar de un (1) día completo laboral) después de los eventos, el Proveedor o el Comprador, tal como aplique, deberá proporcionar una notificación por escrito describiendo tal evento de Fuerza Mayor e informara a la otra parte de la duración anticipada del evento y el tiempo de recuperación del evento. El Proveedor deberá informar inmediatamente al Proveedor una vez que el evento haya concluido su periodo de recuperación.

- | | |
|---|--|
| <p>b) During any delay or failure to perform by Supplier due to Force Majeure, Buyer may, without liability: (i) purchase Products from other sources and reduce its purchases from Supplier by such quantities, without liability; or (ii) terminate all or parts of the Purchase Contract.</p> <p>c) In addition, Supplier at its expense shall take all actions reasonably required by Buyer to ensure that in the event of any anticipated labor disruption, strike or similar event or resulting from the expiration of Supplier's labor contracts, an uninterrupted supply of Products to Buyer is ensured; Supplier shall immediately inform Buyer of any disruption. If, upon request of Buyer, Supplier (i) fails to provide within ten (10) days (or such shorter period as Buyer requires) adequate assurances that any disruption will not exceed four (4) weeks or (ii) informs Buyer that the disruption lasts longer than four (4) weeks, or (iii) the disruption actually lasts longer than four (4) weeks, Buyer may terminate the Purchase Contract without liability.</p> <p>d) Supplier agrees that a change in cost of materials, components or services based on market conditions, supplier actions or contract disputes with its sub-contractors and (sub-) suppliers will not be considered Force Majeure and will not excuse non-performance by Supplier, whether for commercial impossibility or otherwise</p> <p>e) Where, due to Force Majeure, Buyer is prevented from accepting delivery of Products or performing other obligations under the Purchase Contract, Buyer may defer acceptance or performance of such other obligation for the duration of the impediment.</p> | <p>b) Durante cualquier demora o incumplimiento debido a Fuerza Mayor, el Comprador, deslindándose de cualquier responsabilidad podrá: (i) comprar los productos de otras fuentes y reducir sus compras del Proveedor por tales cantidades, sin obligaciones; o (ii) terminar todo o partes del Contrato de Compra.</p> <p>c) Además, a expensas del Proveedor se deberá tomar toda acción razonablemente requerida por el Comprador que en el evento de cualquier interrupción de labores anticipada, huelga o eventos similares, o resultado de la expiración de los contratos laborales del Proveedor, quede garantizado un suministro ininterrumpido de Productos para el Comprador; El Proveedor deberá informar inmediatamente al Comprador por cualquier interrupción. Si, bajo solicitud del Comprador, El Proveedor (i) no cumple con el suministro dentro de diez (10) días (o el periodo corto que el Comprador requiera) y adecuar las garantías de que cualquier interrupción no exceda las cuatro (4) semanas o (ii) informara al Comprador que la duración de la interrupción será mayor de cuatro (4) semanas, o (iii) que actualmente la interrupción durara más de cuatro (4) semanas, El Comprador, deslindándose de cualquier responsabilidad podrá dar por terminado el contrato de Compra.</p> <p>d) El Proveedor acepta que un cambio en los costos de materiales, componentes o servicios basado en las condiciones del mercado, acciones del Proveedor, o por disputas contractuales con sus sub-contratistas y (sub-) Proveedores no será considerado de Fuerza Mayor y no excusara el incumplimiento del Proveedor, ya sea por imposibilidad comercial o de otros.</p> <p>e) En donde, por Fuerza Mayor, el Comprador sea prevenido de aceptar la entrega de Productos o de efectuar otras obligaciones estipuladas en el Contrato de Compra, El Comprador podrá aplazar la aceptación o ejecución de tal otra obligación por lo que dure el impedimento.</p> |
|---|--|

27. Rights and Remedies; No Waiver

Buyer's rights and remedies under the Terms and Conditions and Purchase Contract shall be cumulative and in addition to any other rights, remedies and implied warranties provided by law. No delay or failure by Buyer in the enforcement of any provision of the Terms and Conditions or Purchase Contract shall constitute a waiver thereof,

27. Derechos y Recursos; Ninguna exención

Los derechos y recursos del Comprador bajo los Términos y Condiciones y el Contrato de Compra deberán ser acumulativos y en adición a cualquier otro derecho, remedio y garantía implicada provista por ley. Ningún retraso o incumplimiento del Comprador en la ejecución de cualquier disposición de los Términos y Condiciones del Contrato de Compra constituirá una exención del mismo, y

and no waiver of any provision of the Terms and Conditions or Purchase Contract shall constitute a waiver of any other provision.

28. Assignment

- a) Supplier may not assign any of its rights and obligations under the Purchase Contract in whole or in part without Buyer's prior written consent. Section 12. e) remains hereto unaffected.
- b) Buyer is entitled to assign its rights and obligations, in whole or in part, to Affiliates.

29. Notices

All notices, claims and other communications to Buyer required to be in writing shall be sent by certified or registered mail to the address at Buyer's Plant. In addition Supplier shall send *any* notice to the appropriate purchasing agents of the Buyer. Supplier's failure to provide all notice, claim or other communication to Buyer in the manner and within the time periods specified in the Terms and Conditions and Purchase Contract shall constitute a waiver by Supplier of the respective rights and remedies.

30. Relationship of Parties

Supplier and Buyer are independent contracting parties and nothing in the Terms and Conditions or Purchase Contract shall make either party the agent, distributor, partner, joint ventures or legal representative of the other, nor do the Terms and Conditions and Purchase Contract grant either party any authority to assume or to create any obligation on behalf of or in the name of the other.

31. Compliance with Law

Supplier guarantees that it will comply with all applicable laws, the International Bill of Human Rights, the principles and rights set by the International Labour Organization (ILO) in its

ninguna exención de ninguna provisión de los Términos y Condiciones del Contrato de Compra deberá constituir una exención de cualquier otra provisión.

28. Cesión

- a) El Proveedor no deberá asignar ni en su totalidad ni en parte ninguno de sus derechos y obligaciones bajo el contrato de Compra sin el consentimiento previo por escrito del Comprador. la Sección 12. e) Permanecerá en este respecto, sin alteraciones.
- b) El Comprador tendrá la facultad de asignar sus derechos y obligaciones, en su totalidad o en parte a los Filiales.

29. Avisos

Toda notificación, reclamo y cualquier otro tipo de comunicación para el Comprador que deba ser realizada por escrito, deberá enviarse vía correo certificado o registrado, a la dirección de la Planta del Comprador.. Además, el Proveedor deberá enviar todo aviso a los agentes correspondientes de ventas del Comprador. El incumplimiento del Proveedor de proporcionar todo aviso, reclamo, o cualquier otra comunicación al Comprador en la manera y dentro de los plazos estipulados en los Términos y condiciones y en el Contrato de Compra constituirá una exención de los respectivos derechos y remedios por parte del Proveedor.

30. Relación de las Partes

El Proveedor y el Comprador son Partes contractuales independientes y nada en los Términos y Condiciones del Contrato de Compra hará de las partes ya sea agente, distribuidor, socio, empresa conjunta o representante legal del otro ni los Términos y Condiciones ni el contrato de Compra concederán ya sea parte o cualquier autoridad para asumir o para crear cualquier obligación de la parte o a nombre de la otra parte.

31. Cumplimiento con la Ley

El Proveedor garantiza que cumplirá con todas las leyes aplicables, la Carta Internacional de Derechos Humanos, los principios y derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su "Declaración sobre los principios y derechos

“Declaration on fundamental principles and rights at work”, rules, codes, the DRAEXLMAIER sustainability policy for supplier in its latest version, regulations, orders or industry standards of the country of Buyer, the country in which the Products are manufactured and/or delivered to, and other jurisdictions in which Products, and Customer Goods, are to be sold, including, but not limited to, such laws, rules, codes, regulations, orders or industry standards that (i) relate to the manufacture, disposal, labeling, transportation, importation, exportation, licensing, approval or certification of Products, (ii) relate to environmental protection, data protection and privacy, wages, hours and conditions of employment, subcontractor selection, discrimination, occupational health/safety and motor vehicle safety, (iii) relate to any relevant and applicable international laws that regulate money laundering, anti-corruption, bribery, anti-terrorism efforts, trade embargos and economic sanctions. Supplier guarantees (i) that neither it nor any of its subcontractors and (sub-) suppliers is involved in human trafficking, will utilize child, slave, prisoner or any other form of forced or involuntary labor, or engage in abusive employment or corrupt business practices, (ii) that it an any subcontractors and (sub-) suppliers guarantee freedom of association and collective bargaining in the supply of Products including without limitation the provision of services. At Buyer’s request, Supplier shall certify in writing its compliance with the foregoing. Supplier shall indemnify and hold Buyer harmless from and against any claims, liabilities, losses, damages, costs and expenses (including without limitation reasonable attorney fees) arising from or relating to Supplier’s noncompliance with this Section 31.

32. Withholding Tax

- a) Insofar as a legal regulation requires that a withholding tax and/or any other comparable duties or levies be withheld by the Buyer in connection with the services provided by Supplier (such as delivery of goods, performance of services, licensing of rights), and these must be paid to the state or the government authority, the Buyer shall be entitled to deduct the due amount of withholding tax and/or of any other comparable duties or levies from the agreed remuneration.

fundamentales en el trabajo”, reglas, códigos, la política de sostenibilidad de DRAEXLMAIER para el proveedor en su última versión, regulaciones, ordenamientos o los estándares de la industria del País del Comprador, el país en el que los Productos se fabrican y / o se entreguen y otras jurisdicciones en los cuales Productos y Mercancías del Cliente sean vendidas, incluyendo más no limitativo, a tales leyes, reglamentos, códigos, regulaciones, ordenes o estándares industriales que (i) estén relacionados con la manufactura, desecho, etiquetado, transportación, importación, exportación, licencias, autorizaciones, o certificaciones de Productos, (ii) se relacionen a la protección ambiental, protección de datos y privacidad, honorarios, horarios y condiciones empleo, selección de subcontratistas, discriminación, salud y seguridad ocupacional y seguridad de vehículos de motor, (iii) se relacionen a cualquier ley internacional relevante y aplicable que regule el lavado de dinero, anticorrupción y cohecho, esfuerzos anti-terroristas, comercio embargos y sanciones económicas. El Proveedor garantiza (i) que ni él ni ninguno de sus subcontratistas y (sub-) Proveedores se encuentra involucrado en trata de personas, hacen empleo de las labores de niños, esclavos, prisioneros, o cualquier otra forma de labor forzada o involuntaria o están involucrados en formas abusivas de empleo o en prácticas de negocios corruptas, (ii) que los subcontratistas y (sub) proveedores garanticen la libertad de asociación y la negociación colectiva en el suministro de Productos incluyendo más no limitativo a la prestación de servicios. A solicitud del Comprador, el Proveedor deberá certificar por escrito su cumplimiento con lo antes mencionado. El Proveedor deberá indemnizar y proteger al Comprador de y contra cualquier reclamo, responsabilidad, pérdida, daños, costos y gastos (incluyendo sin limitación los honorarios razonables de abogados) que se originen de o en relación al incumplimiento del Proveedor de la presente sección 31.

32. Retención de impuestos

- a) En cuanto una regulación legal requiera la retención de impuesto y/o cualquier otro deber o gravamen comparable por el Comprador en relación a los servicios que el Proveedor suministra (tales como la entrega de mercancía, ejecución de servicios, licencias de derechos), y que estos tengan que pagarse al estado o a la autoridad gubernamental, el Comprador estará facultado para deducir el monto adeudado de impuesto retenido y/o cualquier otro deber o gravamen comparable de la remuneración estipulada. En Tales casos, el Comprador deberá

In such cases, the Buyer shall owe the payment of remuneration less the due amount of withholding tax and/or any other comparable duties or levies.

- b) In cases where the Buyer has already paid the gross amount of remuneration without deduction of withholding tax and/or of any other comparable duties or levies, the Supplier shall be obligated to reimburse the paid amount of withholding tax and/or any other comparable duties or levies paid in connection with the remuneration to the Buyer and shall indemnify the Buyer hereby against.
- c) To the extent that the right of collection of withholding tax and/or of any other comparable duties or levies is limited, in whole or in part, by inter-governmental agreements, the Supplier shall immediately submit all documentation (e.g. the tax residency certificate, exemption certificate) which is the necessary prerequisite for any complete or partial exemption from withholding tax to the Buyer.

33. Governing Law, Jurisdiction and Venue

The terms of the Purchase Contract, including these Terms and Conditions, is to be construed according to the laws of the country (state/province if applicable) of the Buyer's principle place of business as shown by the address of the Buyer on the Purchase Order, unless negotiated between the Parties in writing otherwise. The terms and conditions set forth by the United Nations Convention for the International Sale of Goods (CISG) are hereby expressly excluded.

34. Severability

If any provisions of the Terms and Conditions or Purchase Contract is declared or found to be unenforceable or invalid, the validity of the remaining provisions shall not be affected thereby.

35. Modifications

No modifications and amendments to the Terms and Conditions and Purchase Contract shall be valid or binding unless made in writing. This also applies to the cancellation of this written form

el pago de remuneración menos el monto debido de la retención de impuesto y/o cualquier otro deber o gravamen comparable.

- b) En casos en donde el Comprador ya haya realizado el pago del importe en bruto si la deducción del impuesto retenido y/o cualquier otra obligación o gravamen, el Proveedor estará obligado a reembolsar el monto pagado del impuesto retenido y/o cualquier otra obligación o gravamen pagado en relación a la remuneración del Comprador y deberá indemnizar al Comprador presente en contra.
- c) Al grado que se limite el derecho de efectuar retenciones de impuestos y/o de cualquier otro arancel comparable o contribuciones, ya sea en todo o en parte, por acuerdos inter-gubernamentales, el Proveedor deberá inmediatamente presentar toda la documentación (por ejemplo, el certificado de residencia fiscal, certificado de exención) la cual sea un prerequisite necesario para alguna exención completo o parcial respecto de la retención de impuesto al Comprador.

33. Ley Aplicable, Jurisdicción y Competencia

Los Términos del Contrato de Compra, incluyendo estos Términos y Condiciones, deberán interpretarse en conformidad con las leyes del país (estado/provincia si es aplicable) de la principal sede de negocios del Comprador tal como lo muestra la dirección de Comprador en la Orden de Compra, a menos que de otro modo sea negociado por escrito entre las partes. Se excluyen expresamente en la presente los Términos y Condiciones estipulados por la Convención de las Naciones Unidas para la venta Internacional de Mercancías (CISG).

34. Divisibilidad

Si cualquier Provisión de los Términos y Condiciones o el Contrato de Compra es declarada o inaplicable o invalida, la validez de las provisiones restantes no deberán ser afectadas.

35. Modificaciones

Ninguna modificación y enmiendas a los Términos y Condiciones y al Contrato de Compra debiera ser válida u obligatoria a menos que este por escrito. Esto también aplica a la Cancelación de este

requirement.

requerimiento por escrito.

In the event of any conflict between the English version and the translation of this document, the translation version shall prevail

En el caso de cualquier conflicto entre la versión en Inglés y la traducción de este documento, la versión en Español prevalecerá.